



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 053-2012-GM-MDC
Cieneguilla, 27 de marzo de 2012.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

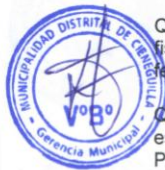
VISTO:

El Informe N° 044-2012-GAFC/MDC, de fecha 27 de marzo de 2012, solicitando la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el año fiscal 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2012-GM-MDC, de fecha 12 de enero de 2012;

Que, mediante Memorando N° 064-2012-GPP/MDC, la Gerencia de Planificación y Presupuesto establece que se cuenta con cobertura presupuestal para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD", siendo afectado en la estructura funcional y económica siguiente:



Categoría : ACCIONES CENTRALES
Programa PPTO : 9001 ACCIONES CENTRALES
Producto : SIN PRODUCTO
Actividad : 5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
Meta Presupuestaria : 0004
Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional : 006 GESTIÓN
Grupo Funcional : 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Específica del Gasto : 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

Categoría : ACCIONES CENTRALES
Programa PPTO : 9001 ACCIONES CENTRALES
Producto : SIN PRODUCTO
Actividad : 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Meta Presupuestaria : 0005
Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional : 006 GESTIÓN
Grupo Funcional : 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Específica del Gasto : 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES

Categoría : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO - APNOP.
Programa PPTO : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
Producto : SIN PRODUCTO
Actividad : 5000409 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES
Meta Presupuestaria : 0007
Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
División Funcional : 007 RECAUDACIÓN
Grupo Funcional : 0138 RECAUDACIÓN
Fuente de Financiamiento : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Específica del Gasto : 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES

Categoría : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO - APNOP.
Programa PPTO : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN



Producto : PRODUCTO
Actividad : SIN PRODUCTO
Meta Presupuestaria : 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES
Función : 0008
División Funcional : 17 AMBIENTE
Grupo Funcional : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
Fuente de Financiamiento : 0125 CONSERVACIÓN Y AMPLIAC. DE LAS AÉREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE
Específica del Gasto : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 5 RECURSOS DETERMINADOS
 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES



Categoría : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO – APNOP.
Programa PPTO : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
Producto : SIN PRODUCTO
Actividad : 50001175 SERENAZGO
Meta Presupuestaria : 0014
Función : 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
División Funcional : 014 ORDEN INTERNO
Grupo Funcional : 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
Fuente de Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 5 RECURSOS DETERMINADOS
Específica del Gasto : 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES



Categoría : ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO – APNOP.
Programa PPTO : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO
Producto : SIN PRODUCTO
Actividad : 5001181 SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
Meta Presupuestaria : 0015
Función : 17 AMBIENTE
División Funcional : 055 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL
Grupo Funcional : 0125 CONSERVACIÓN Y AMPLIAC. DE LAS AÉREAS VERDES Y MEDIO AMBIENTE
Fuente de Financiamiento : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
 5 RECURSOS DETERMINADOS
Específica del Gasto : 2.3.1.3.1.1 COMBUSTIBLE Y CARBURANTES



Que, asimismo mediante Informe N° 152-2012-SGL/MDC, la Subgerencia de Logística informa que debe modificarse el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la entidad, en lo referente al valor estimado de la contratación denominada Licitación Pública, por la suma de S/. 407,264.71, para efectuar la convocatoria que corresponda;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, refiere que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o, el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección;





Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia Municipal mediante el Artículo 39º - acápite último - de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades- y la Resolución de Alcaldía N° 203-2011-A-MDC, de fecha 02 de agosto de 2011 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Logística.

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR LA PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA para la ejecución fiscal 2012, conforme a lo siguiente:



MODIFICAR:

- Modificar el valor estimado de la contratación denominado: Licitación Pública, por la suma de S/. 407,264.71 Nuevos Soles, para la ejecución de la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD".



Artículo Segundo.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – y al programa Mi Empresa – Compras MI PERÚ, de conformidad con las Normas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado vigente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE -, dentro de los (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.



Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones incorporar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla www.municipalidaddistritaldecienequilla.gob.pe, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciosciudadano.gob.pe y el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

LIVIA E. FLÓREZ FERNÁNDEZ
Gerente Municipal